



2.14.2. Dirección de Talento Humano -21-

CIRCULAR No. 284

21 de agosto de 2014

DE:

PARA: MILTON RENE CHAVEZ MOLINA
Asesor
GERARDO ANTONIO BETANCUR QUINTERO
Asesor Comunicaciones
WILSON PALACIO VASQUEZ
Asesor Control Interno
EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Juridico
ALVARO LONDOÑO MELENDEZ
Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
ALEXANDER GRANADOS GRANADOS
Secretario de Desarrollo Social y Politico
2.9. Secretaría De Educación
SANDRA MARIA OSORIO MONTES
Secretario(a) de Gestión Inmobiliaria (E)
BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO
Secretario (a) de Gobierno
FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas
HENRY ANTONIO CABRERA DIAZ
Secretario de Infraestructura (E)
CARLOS ARTURO CARO ISAZA
Secretario de Planeación
CELSO OMAR PARRA SIERRA
Secretario de Recreacion y Deportes
JULIAN MAURICIO TREJOS HERNANDEZ
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social
MONICA ALEXANDRA BLANDON BETANCUR
Contratista



2.14.2. Dirección de Talento Humano -21-

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN HOJA DE VIDA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES EN EL SIGEP.

Cordial saludo,

En cumplimiento del **Decreto 019 de 2012 Artículo 227** REPORTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO -SIGEP , le informamos que los supervisores de su dependencia deben verificar que los contratistas que están a su cargo, hayan ingresado y actualizado los datos de la hoja de vida en el aplicativo SIGEP.

La actualización de la hoja de vida por parte de los contratistas se requiere para la correspondiente validación de la misma y el ingreso de los contratos al aplicativo y dar cumplimiento al seguimiento que realizará el Departamento Administrativo de la Función Pública, el día 03 de septiembre de 2014.

Atentamente,

MARIA ALBA MEJIA RINCON
Director(a) Administrativo(a) de Talento Humano

Proyectó y elaborado por: Sandra Milena Giraldo Alvarez